

GRUPO 1 – FINANCIACIÓN BÁSICA

10 – CAPITAL

101 – FONDO SOCIAL

10100.000 – Fondo Social

10100.000.0001 – FONDO SOCIAL. Importe de las aportaciones y excedentes destinados a aumentar el Fondo social.

12 – EXCEDENTES PENDIENTES DE APLICACIÓN

121 – EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

12100.000 – Excedentes negativos de ejercicios anteriores

12100.000.0001 – EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Resultados negativos de ejercicios anteriores.

129 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

12900.000 – Resultado del ejercicio

12900.000.0001 – RESULTADO DEL EJERCICIO. Resultado positivo o negativo (Diferencia entre Total Ingresos y Total Gastos) del ejercicio.

17 – DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS

170 – DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITOS

17000.000 – Deudas a largo plazo con entidades de créditos

17000.000.0001 – DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITOS. Las contraídas con entidades de créditos por préstamos recibidos, con vencimiento superior a un año.

171 – DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DIOCESANAS

17100.000 – Deudas a largo plazo con entidades diocesanas

17100.000.0001 – DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DIOCESANAS. Las contraídas con entidades diocesanas por préstamos recibidos, con vencimiento superior a un año.

18 – PASIVOS POR FIANZAS, GARANTÍAS Y OTROS CONCEPTOS A LARGO PLAZO

180 – FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO

18000.000 – Fianzas recibidas a largo plazo

18000.000.0001 – FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO. Efectivo recibido como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

GRUPO 2 – ACTIVO NO CORRIENTE

20 – INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

206 – APLICACIONES INFORMÁTICAS

20600.000 – Aplicaciones informáticas

20600.000.0001 – APLICACIONES INFORMÁTICAS. Importe satisfecho por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia parroquia. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

21 – INMOVILIZACIONES MATERIALES

210 – TERRENOS Y BIENES NATURALES

21000.000 – Terrenos y bienes naturales

21000.000.0001 – TERRENOS Y BIENES NATURALES. Solares de naturaleza urbana, fincas rústicas u otros terrenos o urbanos.

211 – CONSTRUCCIONES

21100.000 – Construcciones

21100.000.0001 – CONSTRUCCIONES. Edificaciones en general -de índole pastoral- propiedad de la parroquia.

216 – MOBILIARIO

21600.000 – Mobiliario

21600.000.0001 – MOBILIARIO. Mobiliario en general propiedad de la parroquia.

217 – EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

21700.000 – Equipos para procesos de información

21700.000.0001 – EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. Ordenadores y demás conjuntos electrónicos.

218 – ELEMENTOS DE TRANSPORTE

21800.000 – Elementos de transporte

21800.000.0001 – ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Vehículos de todas clases propiedad de la parroquia.

219 – OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

21900.000 – Otro Inmovilizado material

21900.000.0001 – OTRO INMOVILIZADO MATERIAL. Cualquier otro inmovilizado material no incluido en los grupos anteriores.

22 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

220 – INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES

22000.001 – Inversiones en terrenos y bienes naturales

22000.000.0001 – INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES. Terrenos propiedad de la parroquia que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

221 – INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES

22100.001 – Inversiones en construcciones

22100.000.0001 – INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES. Edificios propiedad de la parroquia que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

23 – INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO

231 – CONSTRUCCIONES EN CURSO

23100.000 – Construcciones en curso

23100.000.0001 – CONSTRUCCIONES EN CURSO. Trabajos de adaptación o construcción al cierre del ejercicio realizadas con anterioridad a la puesta en funcionamiento (certificado final de obra).

25 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

250 – PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO

25000.000 – Participaciones a largo plazo

25000.000.0001 – PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO. Fondos de inversión con entidades de créditos con vencimiento superior a un año.

26 – OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

262 – CRÉDITOS A LARGO PLAZO

26200.000 – Créditos a largo plazo

26200.000.0001 – Préstamos y otros créditos concedidos a terceros, con vencimiento superior a un año.

268 – IMPOSICIONES A LARGO PLAZO

26800.000 – Imposiciones a largo plazo

26800.000.0001 – IMPOSICIONES A LARGO PLAZO. Depósitos a plazo fijo en bancos e instituciones de créditos, con vencimiento superior a un año.

28 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO

280 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

28060.000 – Amortización acumulada de aplicaciones informáticas

28060.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. Valor por la depreciación de las aplicaciones informáticas realizada de acuerdo con un plan de amortización según normativa.

281 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

28110.000 – Amortización acumulada de construcciones

28110.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE CONSTRUCCIONES. Valor por la depreciación de las construcciones realizada de acuerdo con un plan de amortización según normativa.

28160.000 – Amortización acumulada de mobiliario

28160.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO. Valor por la depreciación del mobiliario realizada de acuerdo con un plan de amortización.

28170.000 – Amortización acumulada de equipos para procesos de información

28170.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. Valor por la depreciación de equipos para procesos de información realizada de acuerdo con un plan de amortización.

28180.000 – Amortización acumulada de elementos de transporte

28180.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Valor por la depreciación de los elementos de transporte realizada de acuerdo con un plan de amortización.

28190.000 – Amortización acumulada de otros inmovilizado material

28190.000.0001 – AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL. Valor por la depreciación de otro inmovilizado material realizada de acuerdo con un plan de amortización.

GRUPO 4 – ACREEDORES Y DEUDORES

41 – BENEFICIARIOS Y ACREEDORES VARIOS

410 – ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

41000.000 – Acreedores por prestaciones de servicios

41000.000.0001 – ACREEDORES. Deudas con personas físicas o jurídicas por las compras o suministros de un servicio determinado.

44 – USUARIOS Y DEUDORES VARIOS

440 – DEUDORES

44000.000 – Deudores

44000.000.0001 – DEUDORES. Deudas a favor con personas físicas o jurídicas por algún servicio determinado.

46 – PERSONAL

460 – ANTICIPOS DE REMUNERACIONES

46000.000 – Anticipos de remuneraciones

46000.000.0001 – ANTICIPOS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL SEGLAR. Entregas a cuenta de remuneraciones del personal seglar contratado por la parroquia.

46000.000.0002 – ANTICIPOS DE REMUNERACIONES DEL CLERO. Entregas a cuenta de remuneraciones del clero contratado por la parroquia.

465 – REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO

46500.000 – Remuneraciones pendientes de pago

46500.000.0001 – REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL PERSONAL SEGLAR. Remuneraciones pendientes del personal seglar contratado por la parroquia.

46500.000.0002 – REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL CLERO. Remuneraciones pendientes del clero contratado por la parroquia.

47 – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

470 – HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR DIVERSOS CONCEPTOS

47000.000 – Hacienda Pública deudora por IGIC

47000.000.0001 – Hacienda Pública deudora por IGIC.

472 – HACIENDA PÚBLICA IGIC SOPORTADO

47200.000 – Hacienda Pública IGIC soportado

47200.000.0001 – HACIENDA PÚBLICA IGIC SOPORTADO.

GRUPO 5 – CUENTAS FINANCIERAS

52 – DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS

520 – DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITOS

52000.000 – Deudas a corto plazo con entidades de créditos

52000.000.0001 – DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITOS. Las contraídas con entidades de créditos por préstamos recibidos, con vencimiento inferior a un año.

521 – DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DIOCESANAS

52100.000 – Deudas a corto plazo con entidades diocesanas

52100.000.0001 – DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DIOCESANAS. Las contraídas con entidades diocesanas por préstamos recibidos, con vencimiento inferior a un año.

54 – OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

540 – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

54000.000 – Inversiones financieras a corto plazo

54000.000.0001 – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO. Fondos de inversión con entidades de créditos con vencimiento inferior a un año.

542 – CRÉDITOS A CORTO PLAZO

54200.000 – Créditos a corto plazo

54200.000.0001 – CRÉDITOS A CORTO PLAZO. Préstamos y otros créditos concedidos a terceros, con vencimiento inferior a un año.

548 – IMPOSICIONES A CORTO PLAZO

54800.000 – Imposiciones a corto plazo

54800.000.0001 – IMPOSICIONES A CORTO PLAZO. Depósitos a plazo fijo en bancos e instituciones de créditos, con vencimiento inferior a un año.

55 – OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS

552 – CUENTAS CORRIENTES CON OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES

55200.000 – Cuentas corrientes con otras personas y entidades

55200.000.0001 – IGLESIA AL DÍA. Previsión de pagos de la revista a la Administración Diocesana y cobros por ventas de la revista, siempre que no apliquemos ningún margen de beneficio, es decir, que su precio de venta sea igual al precio de compra.

55200.000.0002 – MATERIAL DE CATEQUESIS. Previsión de pagos de material de catequesis por la parroquia y cobros por ventas de material de catequesis, siempre que no apliquemos ningún margen de beneficio, es decir, que su precio de venta sea igual al precio de compra.

555 – PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

55500.000 – Partidas pendientes de aplicación

55500.000.0001 – PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. Importes recibidos cuya causa no resulte, en principio, identificable que no correspondan a operaciones que por su naturaleza deban incluirse en otros grupos.

560 – FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO

56000.000 – Fianzas recibidas a corto plazo

56000.000.0001 – FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO. Efectivo recibido como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo inferior a un año.

57 – TESORERÍA

570 – CAJA, EUROS

57000.000 – Caja, euros

57000.000.0001 – CAJA. Disponibilidad de dinero en efectivo para operaciones a realizar por la parroquia.

572 – BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS

57200.000 – Bancos e instituciones de créditos

57200.000.0001 / 2 – BANCOS. Saldos a favor de la parroquia, en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

GRUPO 6 – COMPRAS Y GASTOS

60 – COMPRAS

600 – COMPRAS PARA BIENES DEL CULTO Y CELEBRACIONES

60000.000 – Compras para bienes del culto y celebraciones

60000.000.0001 – COMPRAS DE MATERIAL FUNGIBLE. Gastos por la adquisición de material fungible necesario para el culto divino (formas, velas,...).

60000.000.0002 – COMPRAS DE MATERIAL NO FUNGIBLE. Gastos por la adquisición de material no fungible necesario para el culto divino (albas, imágenes,...).

601 – COMPRAS DE MATERIAL DE CATEQUESIS Y MATERIAL DIDÁCTICO

60100.000 – Compras de material de catequesis y libros

60100.000.0001 – COMPRAS DE MATERIAL DE CATEQUESIS Y LIBROS. Gastos por la compra de material didáctico, libros, material de catequesis para la parroquia,...).

602 – COMPRAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA

60200.000 – Compras de material de limpieza

60200.000.0001 – COMPRAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA. Gastos por la compra de material de limpieza diverso.

603 – COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS

60300.000 – Compras de velas de lampadarios

60300.000.0001 – COMPRAS DE VELAS DE LAMPADARIOS. Gastos por la compra de las velas que se colocan al uso de los fieles en los lampadarios por los que aportarán su donativo.

605 – COMPRAS PARA LA VENTA

60500.000 – Compras para la venta

60500.000.0001 – COMPRAS PARA LA VENTA DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS. Gastos por compras de artículos religiosos, siempre que en ésta operación, se aplique un margen de beneficio a favor de la parroquia. Serán, por tanto, los gastos necesarios derivados de los ingresos consignados en la cuenta 70000.000.0001.

60500.000.0002 – COMPRAS PARA LA VENTA DE LIBROS Y PUBLICACIONES. Gastos por compras de libros y publicaciones, siempre que en ésta operación, se aplique un margen de beneficio a favor de la parroquia. Serán, por tanto, los gastos necesarios derivados de los ingresos consignados en la cuenta 70000.000.0001.

60500.000.0003 – COMPRAS PARA LA VENTA DE OTROS SERVICIOS PARROQUIALES. Gastos por la venta de otros servicios parroquiales (rifas, loterías, fotocopias,...), siempre que en ésta operación, se aplique un margen de beneficio a favor de la parroquia. Serán, por tanto, los gastos necesarios derivados de los ingresos consignados en la cuenta 70000.000.0002.

608 – DEVOLUCIONES DE COMPRAS

60800.000 – Devoluciones de compras

60800.000.0001 – DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS. Remesas devueltas a acreedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. En esta cuenta se contabilizarán también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

62 – SERVICIOS POSTERIORES Y ACTIVIDADES

621 – ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

62100.000 – Arrendamientos y cánones

62100.000.0001 – ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES. Gastos por los pagos que la parroquia tenga que efectuar por alquileres de viviendas, locales, etc.

622 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

62200.000 – Reparación y Conservación de edificios

62200.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ORDINARIA DE EDIFICIOS. Pagos a realizar por reparaciones, rehabilitación o conservación de edificios, salones parroquiales y locales, inferiores a 6.010,12 euros.

62210.000 – Reparación y Conservación de mobiliario y enseres

62210.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES. Pagos a realizar por reparaciones de mobiliario y enseres comprendidos en las cuentas del grupo 216.

62220.000 – Reparación y Conservación de equipos para procesos de información

62220.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN. Pagos a realizar por reparaciones de ordenadores y demás conjuntos electrónicos comprendidos en las cuentas del grupo 217.

62230.000 – Reparación y Conservación de elementos de transporte

62230.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Pagos a realizar por reparaciones de vehículos comprendidos en las cuentas del grupo 218.

62240.000 – Reparación y Conservación de elementos de transporte

62240.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL. Pagos a realizar por reparaciones y mantenimiento de otro inmovilizado material comprendidos en las cuentas del grupo 219.

62250.000 – Reparaciones Extraordinarias

62250.000.0001 – REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EXTRAORDINARIA DE EDIFICIOS. Pagos a realizar por reparaciones o rehabilitaciones de edificios, salones parroquiales y locales, superiores a 6.010,12 euros, debiendo éstas ser aprobadas con anterioridad por la Administración Diocesana.

623 – SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES

62300.000 – Servicio de profesionales independientes

62300.000.0001 – ASESORAMIENTO LABORAL. Pagos a profesionales por los servicios prestados a la parroquia en materia laboral.

62300.000.0002 – ASESORAMIENTO FISCAL. Pagos a profesionales por los servicios prestados a la parroquia en materia fiscal.

62300.000.0003 – ASESORAMIENTO JURÍDICO. Pagos a profesionales por los servicios prestados a la parroquia en material jurídico.

62300.000.0004 – ASESORAMIENTO TÉCNICO POR OTROS SERVICIOS. Pagos a profesionales por los servicios prestados a la parroquia por asesoramiento técnico de otros servicios no recogidos en las cuentas anteriores.

624 – TRANSPORTES

62400.000 – Transportes

62400.000.0001 – Transportes a cargo de la parroquia realizados por terceros, cuando no procesa a incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado.

625 – PRIMA DE SEGUROS

62500.000 – Prima de seguros

62500.000.0001 – PRIMA DE SEGUROS DE EDIFICIOS. Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros de bienes propiedad de la parroquia.

62500.000.0002 – PRIMA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES. Cantidades satisfechas en concepto de primas de responsabilidad civil de actividades tanto dentro como fuera del Templo y accidentes del voluntariado.

62500.000.0003 – PRIMA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE. Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros afectos al coche.

62500.000.0004 – OTROS SEGUROS. Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros no contemplados en las cuentas anteriores.

626 – SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES

62600.000 – Servicios bancarios y similares

62600.000.0001 – SERVICIOS BANCARIOS. Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

627 – PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS

62700.000 – Publicidad y propaganda

62700.000.0001 – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. Gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de esta cuenta.

628 – SUMINISTROS

62810.000 – Electricidad

62810.000.0001 – ELECTRICIDAD. Importe de los gastos de electricidad necesarios para la actividad pastoral.

62820.000 – Agua

62820.000.0001 – AGUA. Importe de los gastos de abastecimiento de agua necesarios para la actividad pastoral.

62830.000 – Gas

62830.000.0001 – GAS. Importe de los gastos de abastecimiento de gas necesarios para la actividad pastoral.

62840.000 – Otros Suministros

62840.000.0001 – OTROS SUMINISTROS. Importe de otros suministros no contemplados en las cuentas anteriores.

629 – OTROS SERVICIOS

62900.000 – Viajes, locomoción y dietas

62900.000.0001 – VIAJES Y DIETAS DEL CLERO. Importe de los gastos de viajes y dietas del clero necesario para la realización de su actividad pastoral.

62900.000.0002 – LOCOMOCIÓN Y GASOLINA DEL CLERO. Importe de los gastos de locomoción y gasolina del clero necesario para la realización de su actividad pastoral.

62910.000 – Material de oficina

62910.000.0001 – MATERIAL DE OFICINA. Gastos por la adquisición de material de oficina (folios, material informático,...).

62920.000 – Teléfonos, correo y mensajería

62920.000.0001 – TELEFONOS Y FAX. Gastos ocasionados por el consumo de telefonía , internet y fax.

62920.000.0002 – CORREO Y MENSAJERÍA. Gastos ocasionados por servicios de correo y mensajería.

62930.000 – Servicios de limpieza

62930.000.0001 – SERVICIOS DE LIMPIEZA (Empresas). Gastos por la contratación de empresas de servicios de limpieza por parte de la parroquia.

62940.000 – Actividades litúrgicas

62940.000.0001 – ACTIVIDADES LITÚRGICAS. Gastos generados por actividades litúrgicas en la parroquia.

62950.000 – Actividades pastorales

62950.000.0001 – ACTIVIDADES PASTORALES. Gastos generados por alguna actividad pastoral concreta.

62960.000 – Actividades pastorales

62960.000.0001 – ACTIVIDADES ASISTENCIALES. Gastos generados por ayudas a los fieles con alguna necesidad que no se hayan incluido a través de Cáritas Parroquial.

62970.000 – Cáritas Parroquial, Arciprestal y Diocesana

62970.000.0001 – CÁRITAS PARROQUIAL. Entrega a caritas parroquial correspondiente a la colecta del primer domingo de mes siendo el porcentaje a aplicar del 40% según normativa.

62970.000.0002 – CÁRITAS ARCIPRESTAL. Entrega a caritas arciprestal correspondiente a la colecta del primer domingo de mes siendo el porcentaje a aplicar del 40% según normativa.

62970.000.0001 – CÁRITAS DIOCESANA. Entrega a caritas diocesana correspondiente a la colecta del primer domingo de mes siendo el porcentaje a aplicar del 20% según normativa.

62980.000 – Suscripciones

62980.000.0001 – SUSCRIPCIONES. Gastos periódicos por algún tipo de suscripción firmada por la parroquia.

62990.000 – Otros gastos y actividades

62990.000.0001 – FORMACIÓN PERMANENTE. Gastos por todo lo referente a la formación a realizar en el curso.

62990.000.0002 – ASAMBLEAS, CURSILLOS Y CAMPAMENTOS. Gastos por la realización puntual de asambleas, cursillos, reuniones o campamentos realizados por la parroquia.

62990.000.0003 – EJERCICIOS Y RETIROS. Gastos referentes a todos aquellos espacios necesarios para el crecimiento espiritual.

62990.000.0004 – GASTOS DE COMUNIDAD. Gastos de comunidad de la parroquia.

62990.000.0005 – OTROS SERVICIOS. Gastos por otros servicios y actividades no contemplados en las cuentas anteriores.

63 – TRIBUTOS

631 – OTROS TRIBUTOS

63100.000 – Otros tributos

63100.000.0001 – Otros Tributos. Previsión de pagos que tenga que efectuar la parroquia en concepto de contribuciones, arbitrios, tasas e impuestos de todo tipo que puedan producirse en el ejercicio.

64 – GASTOS DE PERSONAL

640 – SUELDOS Y SALARIOS

64000.000 – Sueldos y salarios personal seglar

64000.000.0001 – SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL SEGLAR. Retribuciones a personal seglar contratados por la parroquia.

641 – INDEMNIZACIONES

64100.000 – Indemnizaciones

64100.000.0001 – INDEMNIZACIONES. Cantidades entregadas al personal de la parroquia para resarcirle de un daño o perjuicio (despido, jubilaciones anticipadas,...).

642 – SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD

64200.000 – Seguridad Social personal seglar

64200.000.0001 – SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SEGLAR. Pagos en concepto de cuotas a favor de los organismos de la Seguridad Social (Cuota Patronal) por la prestación de servicios del personal contratado por la parroquia.

649 – RETRIBUCIONES A SACERDOTES Y RELIGIOSOS

64900.000 – Retribuciones a sacerdotes

64900.000.0001 – RETRIBUCIONES A SACERDOTES. Retribuciones a sacerdotes contratados por la parroquia.

64910.000 – Retribuciones a sacerdotes sin nombramiento

64910.000.0001 – RETRIBUCIONES A SACERDOTES SIN NOMBRAMIENTO. Retribuciones a sacerdotes contratados por la parroquia sin nombramiento.

64920.000 – Otros complementos

64920.000.0001 – OTROS COMPLEMENTOS. Retribuciones a sacerdotes en condiciones especiales.

64930.000 – Retribuciones a religiosos/as

64930.000.0001 – RETRIBUCIONES A RELIGIOSOS/AS. Retribuciones a religiosos/as contratados por la parroquia.

64940.000 – Becas y Ayudas

64940.000.0001 – BECAS Y AYUDAS. Retribuciones en concepto de becas y ayudas a sacerdotes o religiosos/as contratados por la parroquia.

65 – COMPRAS Y GASTOS

653 – COMPENSACIÓN POR PRESTACIONES DE COLABORACIÓN

65300.000 – Gastos por prestaciones de colaboración

65300.000.0001 – Gastos por prestaciones de colaboración. Gastos producidos por voluntarios y otros colaboradores como consecuencia de las actividades desarrolladas en la parroquia (Gastos de transporte o comida).

657 – COMPENSACIÓN SOLIDARIA DE BIENES

65700.000 – Comunicación solidaria de bienes

65700.000.0001 – CUOTA COMÚN PARROQUIAL. Gastos en concepto de aportación al Fondo Común Diocesano como consecuencia de las rentas que generan las parroquias.

65700.000 – Comunicación solidaria de bienes

65710.000.0001 – ENTREGA DE COLECTAS PARA INSTITUCIONES. Entrega de las diversas colectas que figuran como ingresos en el grupo 722. Los importes de estas colectas deben ser entregadas a sus respectivos destinos, en tiempo y forma correctos.

658 – REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

65800.000 – Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.

65800.000.0001 – REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe de los reintegros de subvenciones y legados que sean exigibles como consecuencia de incumplimiento por parte de la parroquia de los requisitos o condiciones establecidas en la concesión de los mismos.

659 – OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE

65900.000 – Otros gastos de gestión.

65900.000.0001 – OTROS GASTOS DE GESTIÓN. Otros gastos de esta naturaleza no contemplados en las cuentas anteriores.

66 – GASTOS FINANCIEROS

662 – INTERESES DE DEUDAS

66200.000 – Intereses de deudas de entidades diocesanas

66200.000.0001 – INTERESES DE DEUDAS DE ENTIDADES DIOCESANAS. Intereses de créditos o préstamos recibidos de entidades diocesanas.

66230.000 – Intereses de deudas con entidades de crédito

66230.000.0001 – INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO. Intereses de créditos o préstamos recibidos de entidades bancarias.

669 – OTROS GASTOS FINANCIEROS

66900.000 – Otros gastos financieros

66900.000.0001 – OTROS GASTOS FINANCIEROS. Gastos de naturaleza financiera no contemplados en los grupos anteriores.

67 – GASTOS EXCEPCIONALES

678 – GASTOS EXCEPCIONALES

67800.000 – Gastos extraordinarios

67800.000.0001 – GASTOS EXTRAORDINARIOS. Previsión de cualquier gasto de carácter extraordinario que pueda producirse en la parroquia no contemplado en las cuentas anteriores.

68 – DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

680 – AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

68000.000 – Amortización del Inmovilizado Intangible

68000.000.0001 – AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE. Refleja la depreciación anual sufrida por el inmovilizado intangible conforme a normativa según el cuadro de amortización establecido.

681 – AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

68100.000 – Amortización del Inmovilizado Material

68100.000.0001 – AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL. Refleja la depreciación anual sufrida por el inmovilizado material conforme a normativa según el cuadro de amortización establecido.

682 – AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

68200.000 – Amortización de las Inversiones inmobiliarias

68200.000.0001 – AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS. Refleja la depreciación anual sufrida por las inversiones inmobiliarias conforme a normativa según el cuadro de amortización establecido.

GRUPO 7 – VENTAS E INGRESOS

70 – VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

700 – VENTAS

70000.000 – Ventas

70000.000.0001 – VENTAS DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS, PUBLICACIONES Y LIBROS. Ingresos por ventas de libros, publicaciones de cualquier tipo, etc., realizadas por la parroquia, siempre y cuando apliquemos un margen de beneficio en su venta. Los gastos ocasionados en la elaboración o adquisición de este material, se contabilizan en las cuentas 60500.000.0001 ó 60500.000.0002 del grupo 605 “Compras para la venta”, según sea el caso.

70000.000.0002 – VENTAS AJENAS A SERVICIOS PARROQUIALES. Ingresos por ventas de rifas, loterías, fotocopias, etc, realizadas por la parroquia, siempre y cuando apliquemos un margen de beneficio en su venta. Los gastos ocasionados en la elaboración o adquisición de este material, se contabilizan en la cuenta 60500.000.0003 del grupo 605 “Compras para la venta”.

705 – PRESTACION DE SERVICIOS

70500.000 – Prestación de Servicios

70500.000.0001 – BAUTIZOS, PRIMERAS COMUNIONES, BODAS Y FUNERALES. Ingresos recibidos por donativos en la celebración de bautizos, bodas, Primeras Comuniones y funerales.

70500.000.0002 – SEPULTURAS Y CEMENTERIOS. Ingresos recibidos por sepulturas y cementerios en aquellas parroquias que tengan cementerio parroquial.

70500.000.0003 – VELAS Y LAMPADARIOS. Ingresos recibidos por los lampadarios cuyas velas son encendidas por los fieles en concepto de aportación.

70510.000 – Tasas de despacho parroquial

70510.000.0001 – TASAS DE DESPACHO PARROQUIAL. Ingresos en concepto de cobro de Tasas de despacho parroquial.

70520.000 – Ingresos por Servicios Religiosos

70520.000.0001 – ESTIPENDIOS. Ingresos procedentes de estipendios sobrantes, que no le corresponda al sacerdote por derecho.

70530.000 – Derechos Funerarios

70530.000.0001 – DERECHOS FUNERARIOS. Ingresos por cobros recibidos directamente desde las Funerarias por los servicios realizados.

70590.000 – Otros Servicios Parroquiales

70590.000.0001 – OTROS SERVICIOS PARROQUIALES. Ingresos en concepto de convivencias, cursillos, excursiones, campamentos,... organizadas por la parroquia. Los gastos derivados de estas actividades se contabilizarán en la subcuenta que corresponda, dentro del subgrupo 62 “Servicios Exteriores y Actividades”.

72 – INGRESOS DE LOS FIELES

720 – INGRESOS DE LOS FIELES

72000.000 – Suscripciones

72000.000.0001 – SUSCRIPCIONES. Ingresos periódicos de los fieles por suscripciones, domiciliados o no través de entidades bancarias.

72100.000 – Donativos y Limosnas

72100.000.0001 - DONATIVOS Y LIMOSNAS. Ingresos provenientes de los fieles que no sean de forma periódica.

72200.000 – Colectas para otras instituciones

72200.000.0001 / 72200.000.00015 – COLECTA IGLESIA DIOCESANA, SANTOS LUGARES,... Ingresos obtenidos por la parroquia por las distintas colectas obligadas de carácter imperado. Estas cuentas reflejarán también aquellas colectas extraordinarias que de modo ocasional se puedan producir.

723 – COMUNICACIÓN DE BIENES Y FINES ESPECÍFICOS

72300.000 – Comunicación de bienes

72300.000.0001 / 72200.000.00004 – COMUNICACIÓN DE BIENES... Ingresos procedentes de fondos comunes en concepto de ayudas, para la adquisición de bienes o servicios, o bien para el desarrollo de una actividad pastoral concreta. Asimismo, reflejará los ingresos en concepto de subvenciones obtenidas y gestionadas a través de la Diócesis, del Arciprestazgo u de Otros organismos diocesanos, según sea el caso.

72310.000 – Fines Específicos

72310.000.0001 – FINES ESPECIFICOS PARA LA CONSTRUCCION Y BIENES INMUEBLES. Ingresos por aportaciones de la comunidad o empresas, con fines concretos para ejecución de obras nuevas, rehabilitaciones, compra de bienes inmuebles,... debiendo éstas ser aprobadas con anterioridad por la Administración Diocesana.

72310.000.0002 – FINES ESPECIFICOS PARA BIENES MUEBLES. Ingresos por aportaciones de la comunidad o empresas, para la compra de bienes muebles, debiendo éstas ser aprobadas con anterioridad por la Administración Diocesana.

72310.000.0003 – FINES ESPECIFICOS PARA ACTIVIDADES PASTORALES. Ingresos por aportaciones de la comunidad o empresas, para la realización de una actividad pastoral concreta, debiendo éstas ser aprobadas con anterioridad por la Administración Diocesana.

724 – COLECTAS PARA LA PARROQUIA

72400.000 – Colectas para la parroquia

72400.000.0001 – COLECTAS PARA LA PARROQUIA. Ingresos cuya denominación no ofrece duda alguna en su aplicación.

725 – HERENCIAS Y LEGADOS

72500.000 – Herencias y Legados

72500.000.0001 – HERENCIAS Y LEGADOS. Ingresos recibidos en concepto de herencias y legados por la parroquia.

726 – INGRESOS DE CÁRITAS

72600.000 – Ingresos de caritas

72600.000.0001 – Ingresos de Cáritas Parroquial. Ingresos recibidos en la colecta del primer domingo de mes destinada a la acción caritativa social de la parroquia.

72600.000.0002 – Ingresos de Cáritas Arciprestal Ingresos recibidos en la colecta del primer domingo de mes destinada a la acción caritativa social de Cáritas Arciprestal.

72600.000.0003 – Ingresos de Cáritas Diocesana. Ingresos recibidos en la colecta del primer domingo de mes destinada a la acción caritativa social de Cáritas Diocesana.

727 – COLECTURIA DE MISAS

72700.000 – Colecturía de misas

72700.000.0001 – COLECTURIA DE MISAS. Ingresos recibidos por la aportación de los fieles por la aplicación en las intenciones de las misas.

74 – SUBVENCIONES OFICIALES

740 – SUBVENCIONES OFICIALES

74000.000 – Subvenciones Oficiales

74000.000.0001 – SUBVENCIONES OFICIALES PARA ACTIVIDADES PASTORALES. Ingresos en concepto de subvenciones recibidas de Organismos Oficiales (Estatales, Autonómicos, Cabildos, Ayuntamientos, etc.), destinadas al desarrollo de alguna actividad pastoral.

74000.000.0002 – SUBVENCIONES OFICIALES PARA BIENES INMUEBLES. Ingresos en concepto de subvenciones recibidas de Organismos Oficiales (Estatales, Autonómicos, Cabildos, Ayuntamientos, etc.), destinadas a la compra, construcción o rehabilitación de cualquier tipo de edificación (Templos, Casa Parroquial,..).

74000.000.0003 – SUBVENCIONES OFICIALES PARA BIENES MUEBLES. Ingresos en concepto de subvenciones recibidas de Organismos Oficiales (Estatales, Autonómicos, Cabildos, Ayuntamientos, etc.), destinadas a la adquisición o restauración de bienes muebles (imágenes, megafonía,...).

74000.000.0004 – OTRAS SUBVENCIONES OFICIALES. Ingresos en concepto de subvenciones recibidas de Organismos Oficiales (Estatales, Autonómicos, Cabildos, Ayuntamientos, etc.), para otros fines no contempladas en las cuentas anteriores.

75 – OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

752 – INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

75200.000 – Ingresos por arrendamientos

75200.000.0001 – Ingresos por arrendamientos. Ingresos por los alquileres generados a favor de la parroquia mediante contrato que puedan producirse de forma fija o periódica por algún tipo de alquiler (viviendas, locales, terrenos, etc.)

75900.000 – Ingresos por servicios diversos

75900.000.0001 – INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS. Ingresos por otras actividades económicas que puedan producirse en la parroquia.

76 – INGRESOS FINANCIEROS

769 – INGRESOS FINANCIEROS

76900.000 – Ingresos financieros cuentas corrientes

76900.000.0001 – INGRESOS FINANCIEROS CUENTAS CORRIENTES. Ingresos en concepto de intereses brutos de cuentas corrientes generadas en el ejercicio.

76901.000 – Otros ingresos financieros

76901.000.0001 – INGRESOS FINANCIEROS IMPOSICIONES A PLAZO FIJO. Ingresos en concepto de intereses brutos de plazos fijos generados en el ejercicio.

76901.000.0002 – INGRESOS FINANCIEROS FONDOS DE INVERSION. Ingresos en concepto de intereses brutos de fondos de inversión generados en el ejercicio.

76901.000.0003 – OTROS INGRESOS FINANCIEROS. Ingresos en concepto de intereses brutos de otros productos financieros generados en el ejercicio.

77 – INGRESOS EXCEPCIONALES

778 – INGRESOS EXTRAORDINARIOS

77800.000 – Ingresos extraordinarios

77800.000.0001 – INGRESOS EXTRAORDINARIOS. Ingresos de carácter extraordinario no especificados en las cuentas anteriores, debiendo matizar en las observaciones las aclaraciones correspondientes.